

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11990** *Orden HAP/2330/2015, de 3 de noviembre, por la que se nombra Delegado de Economía y Hacienda en Ceuta a don Juan Bravo Baena.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previa conformidad del Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, e informe favorable de la Delegación del Gobierno en Ceuta, según lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, he dispuesto el nombramiento como Delegado de Economía y Hacienda en Ceuta a don Juan Bravo Baena, Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esa Ciudad Autónoma.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP 1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.